MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 391

Santa Fe, 01 OCT 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 001039/2025 del Registro de Expedientes del Sistema de Información por el cual se tramita la afectación de servicios de Marilina Mattioli a la Dirección General de Administración de la Fiscalía General - sede Santa Fe - del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que la Fiscal General es la responsable de la organización, el funcionamiento y la administración del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 13.013.

Que conforme al artículo 16 inciso 2 de dicha Ley le corresponde a la Fiscalía General velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales e impartir las instrucciones de carácter general que permitan un mejor desenvolvimiento del servicio.

Que funda la presente, la necesidad de contar con experiencia y colaboración para las tareas que se encuentran asignadas a la Dirección de Administración General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer que la agente Marilina Mattioli DNI N° 31.273.063 de la Subsecretaría Regional de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, sede Santa Fe, preste funciones en el ámbito de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General - sede Santa Fe.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VERANSTICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE